

Nº 560/SEC/09

Valparaíso, 1 de julio de 2009.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece un nuevo asiento para el juzgado de letras de Chaitén, correspondiente al Boletín Nº 6.072-07, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º.-

- Ha sustituido, en su inciso primero, la frase final “mientras dure la declaración de zona afectada por la catástrofe, de conformidad a lo establecido en el decreto supremo Nº 588, de 2008, del Ministerio de Interior”, por la siguiente: “durante el lapso que va desde la entrada en vigencia de esta ley al 31 de diciembre de 2012”.

- Ha reemplazado, en su inciso segundo, la oración inicial “Durante la vigencia de la declaración señalada en el inciso primero” por “Durante el plazo señalado en el inciso anterior”.

Artículo 5º.-

Ha sustituido la palabra “quince” por “sesenta”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 24 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio.

En particular, los artículos 1°, 2° y 4°, fueron aprobados con el voto favorable de 22 señores Senadores, de un total de 36 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 7.954, de 10 de marzo de 2009.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Vicepresidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado